Treinta y quatro mrs.

224-

SELLO TERCERO, TREINTA Y QVATRO MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Dn Carlos Segundo Por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina &ca y la Reyna Doña Mariana de Austria su madre como su Tutora Curadora y Governadora de dhos sus reinos y señorios = a Vos el nuestro Corregidor de la ciudad de Murcia salud y gra sepades que por Jorge Llorente Medrano en nombre y como curador Ad litem de Don Joseph Ladron de Guevara hacardo Marques de Espinardo nos bio relacion que al dho Marques su parte le pertenecia en virtud de titulo y venta despachada en toda forma por los del nro consejo el año pasado de mil y seiscientos y beinte y uno la Jurisdicion Señorio y basallaje de la Villa de Espinardo y sus terminos montes y pastos y las yervas y de Hesas del termino y Jurisdicion de la dha villa Privamente desde la hoja del mte